

Presidente: Don Angel Félix de Sande Borrega, Secretario general de Correos y Telecomunicación.

Vocales:

Don Joaquín Gómez Barquero, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

Don Pedro María Rubio Requena, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

Don Alejandro Aldanondo Arnau, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Don Alberto Romero Martín, del Cuerpo de Técnicos Superiores de la Dirección General de Correos y Telecomunicación en funciones docentes de enseñanzas técnicas en la Escuela Oficial de Comunicaciones.

Don José Garrido Sallés, Ingeniero Superior de Telecomunicación y funcionario del Cuerpo de Técnicos Superiores de la Dirección General de Correos y Telecomunicación y

Don Juan Antonio Salabert Sancho, del Cuerpo de Técnicos Superiores de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que actuará de Secretario del Tribunal.

Presidente suplente: Don José María Novillo-Fertrell Paredes, Subdirector general de Obras e Instalaciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Vocales suplentes:

Don Antonio Millán Hernández, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

Don Javier Seguí de la Riva, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

Don Francisco Valls Uriol, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Don Enrique González Morado, del Cuerpo de Técnicos Superiores de la Dirección General de Correos y Telecomunicación en funciones docentes de enseñanzas técnicas en la Escuela Oficial de Comunicaciones.

Don José Luis González Cruz, Arquitecto Superior y funcionario del Cuerpo de Técnicos Superiores de la Dirección General de Correos y Telecomunicación y

Don Pedro Hernández Castellano, del Cuerpo de Técnicos Superiores de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que actuará como Secretario suplente.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 15 de marzo de 1985.—El Director general, Ramón Soler Amaro.

Sr. Subdirector general de Personal.

## ADMINISTRACION LOCAL

**5749** *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1984, del Ayuntamiento de La Rinconada, referente a la convocatoria de la oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General, en turno libre.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 27, de fecha 1 de febrero de 1985, se publican las bases de la oposición

para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla del Ayuntamiento.

Las plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7, pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen se fijan en 750 pesetas y deberán ser reintegradas con una póliza de 25 pesetas del Estado y un sello municipal de 25 pesetas.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La Rinconada, 7 de marzo de 1985.—El Alcalde-Presidente, Manuel Ardoy Caro.—4.101-E (17598).

**5750** *RESOLUCION de 19 de febrero de 1985, del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, referente a la oposición libre para cubrir una plaza de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 39, de fecha 15 de febrero actual, se publica convocatoria mediante oposición libre para cubrir una plaza de Administrativo de Administración General.

Titulación exigida: Bachiller Superior o equivalente.

Plazo de instancias: Treinta días hábiles, siguientes a la publicación del presente escrito, dirigidas al señor Alcalde.

Derechos de examen: 1.000 pesetas (25 pesetas reintegro estatal y 10 pesetas en sello de la MUNICIPAL).

El resto de las publicaciones referentes a la oposición, solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva del Arzobispo, 19 de febrero de 1985.—El Alcalde.—3.657-E (15046).

**5751** *RESOLUCION de 22 de febrero de 1985, del Ayuntamiento de Langreo, referente al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Asistente Social.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y «Boletín Oficial» de la provincia, números 23 y 42, correspondientes a los días 28 de enero y 19 de febrero de 1985, se publica convocatoria y bases para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Asistente Social, dotada con las retribuciones básicas del nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6 y las complementarias que se asignan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se harán a través del «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y «Boletín Oficial» de la provincia, conforme a lo previsto en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Langreo, 22 de febrero de 1985.—El Alcalde, Aladino Fernández García.—3.433-E (14150).